

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: __4050____/

PARRAL, Septiembre 01 del 2011.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.de Municipalidades y sus Constitucional modificaciones.

Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que 2.-Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Oficio Nº213 de fecha 31.08.2011, del Administrador 3.-Municipal.-

DECRETO:

AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMP

ALURRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-